

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1794	27633	16/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES BARRIGA Y CIA LTDA

RUT EMPRESA: 76107320-6

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: CERRILLOS

DOMICILIO: AV. CENTRAL

N°: 3259

FONO: 8-5003791/6832187

CIUDAD:

EMAIL@ contacto@transportesbarriga.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ VIII REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ BULNES

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ BULNES

RUTA A RECORRER: 5 NORTE,70,5 SUR

TOTAL DE K.M: 2200

Fecha Aprox. Viaje: 16/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.75 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.75

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 0 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CJKS-25 SemiRemolque ▶ JK-4266 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	8	7						
N° DE RUEDAS	2	12	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** L2 establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/03/2011

FECHA HASTA ▶ 25/03/2011

COD_AUTENTIF. 3312011316-6887-2010 - 4608-2010-060269216

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

Jose Naredo Medina
JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje